



DECRETO 0043 DE 2013

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA EXALTACIÓN

LA ALCALDESA MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES

CONSIDERANDO

Que el Carnaval de Barranquilla como fiesta popular y participativa, cuenta con actores importantes representativos de la tradición y valores culturales que promueve esta Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad.

Que el Rey Momo, símbolo de la máscara y contraparte masculina de la Reina del Carnaval, tiene en el maestro artesano **JOSÉ LLANOS OJEDA**, el más acertado representante para acompañar a la soberana en las carnestolendas del Bicentenario de Barranquilla, razón de más para resaltar el acervo cultural y la trayectoria del designado Rey Momo 2013, también director-fundador de la comparsa Selva Africana.

Que los reyes del Carnaval de los Niños 2013, **CRISTINA AMORTEGUI OLIVER** y **DANIEL SILGUERO IREGUI**, representan la importancia de la continuidad de la tradición en las nuevas generaciones, asumiendo con alegría y verdadero compromiso su designación, que han venido honrando con lujo de competencia y que prometen continuar ejerciendo con la gracia y espontaneidad propias de su infancia y de las carnestolendas.

En virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO : Exáltese la labor y el aporte de **JOSÉ LLANOS OJEDA, Rey Momo 2013**, al Carnaval de Barranquilla, galapero con más de 40 años de participación en nuestra fiesta magna.

ARTÍCULO SEGUNDO : Exáltese el papel que desempeña **CRISTINA AMORTEGUI OLIVER** y **DANIEL SILGUERO IREGUI**, en beneficio de la preservación del Carnaval de Barranquilla, como Reyes Infantiles 2013, año del Bicentenario de la ciudad.

PARÁGRAFO : Entréguese el presente decreto en nota especial al Rey Momo 2013, **JOSÉ LLANOS OJEDA**, y a los Reyes del Carnaval de los Niños, **CRISTINA AMORTEGUI OLIVER** y **DANIEL SILGUERO IREGUI**.
Copia del mismo será enviada a Carnaval de Barranquilla S.A., al Comité del Patrimonio Cultural e Inmaterial de la UNESCO, al Ministerio de Cultura de Colombia y a los medios de comunicación social.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los 14 días del mes de enero de 2013

ELSA NOGUERA DE LA ESPRIELLA
Alcaldesa Distrital de Barranquilla

